



**AYUNTAMIENTO
DE
VILLALBA DEL ALCOR**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS CORRESPONDIENTES AL SUMINISTRO DE
MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS OBRAS DEL PFEA 2013.**

1.- El presente Pliego de Condiciones Técnicas, afecta a las obras e instalaciones del proyecto designado para la subvención PFEA 2013, correspondiente al **proyecto de remodelación de manzana dotacional sita entre la prolongación de las calles Pinadero y Santa Teresa** del Municipio de Villalba del Alcor (Huelva), como PFEA Ordinario.

2.- Todos los materiales, deberán ser homologados en su caso, y tendrán las condiciones especificadas por el C.T.E., calidades y colocación en obra, que para cada uno de ellos se especifican en los artículos que siguen, desechándose los que a juicio de la Dirección Técnica no las reúnan. Los materiales serán de primera calidad y de marcas suficientemente acreditadas en el mercado, debiendo los licitadores expresar en sus ofertas la calidad y marca de cada uno de ellos para su posterior valoración por los Servicios Técnicos Municipales.

3.- El agua suministrada necesaria para llevar a cabo la construcción debe ser limpia para la confección de morteros y hormigones para lo que, si fuera necesario, se dispondrán depósitos en la obra. Se llama especialmente la atención con respecto al uso de aguas selenitosas y con yesos en disolución para la confección de elementos de hormigón armado.

4.- La arena que se emplee en la construcción será limpia, suelta, áspera, crujiente al tacto y exenta de sustancias orgánicas o partículas terrosas, para lo cual, si fuera necesario, se tamizará y lavará convenientemente.

5.- La cal que se utilice en obra será grasa y no contendrá huesos, caliches ni sustancias extrañas, debiendo resultar una pasta untosa, firme y compacta, con aumento de volumen a su apagado superior a 2.

6.- El cemento será de marcas acreditadas, y de tal calidad que sometido a los análisis químicos-mecánicos y de fraguado, del resultado previsto por su homologación, desechándose los que no cumplan estos requisitos. Su densidad deberá estar comprendida entre 1,1 y 1,4 Kg./litro. Deberán ir envasados y se realizará una correcta puesta en obra según las especificaciones y mejoras ofertadas, a fin de que no pierdan sus condiciones iniciales para ser aplicados a la construcción.



**AYUNTAMIENTO
DE
VILLALBA DEL ALCOR**

7.- Se realizará el mortero de cemento a máquina o a mano, de modo que tenga una consistencia conveniente, debiendo realizarse en las proporciones adecuadas según el fin de su utilización. La cantidad de agua se fijará en cada caso por la Dirección Técnica, no autorizándose en ningún caso el rebatido de morteros. No se utilizarán escayolas ni yesos, perlitas o sus derivados en exteriores, y los morteros a emplear en los enfoscados y bruñidos deberán cumplir las condiciones de resistencia para cada dosificación que se recoge anteriormente.

8.- La piedra que se utilice para la confección de los hormigones será dura, silícea, compacta y de suficiente consistencia, pudiendo ser de cantos rodados o machaqueo. Las piedras no deberán pasar por anillos de diámetro de 2cm y en cambio deberán pasar por anillos cuyo diámetro superior sea 8cm salvo en casos especiales en muros de hormigón armado, en las cuales deberán pasar por anillos comprendidos entre 0.5 y 2.5 cms. en elementos finos y de 1 a 6 cms. en elementos de gran espesor. La piedra machacada y cantos rodados, se empleará limpia de barros, tierras, detritus y otras sustancias extrañas.

9.- Se realizarán ensayos de control por laboratorio homologado, si se estimara necesario, según se establece en la Norma EHE, y el CODIGO TECNICO DE LA EDIFICACION.

10.- El ladrillo a emplear será duro, con cocción perfecta, de sonido campanil, y su fractura de forma uniforme, sin caliches ni huesos extraños. Deberá ser perfectamente plano, bien cortado, con buenos frentes y de coloración uniforme. En todo caso será condición previa a la contratación del material por el constructor, la aprobación de su colocación en obra por parte de la Dirección Técnica, para lo que se suministrará una muestra elegida al azar por el constructor.

11.- Todo el material no expresado en este Pliego de Condiciones y que haya de emplearse en obra, será objeto de un documento reformado del proyecto inicial previa habilitación de crédito.

12.- La Dirección Técnica tiene el derecho de someter a todos los materiales a las pruebas-análisis que juzgue oportunas, para cerciorarse de sus buenas condiciones, verificándose estas pruebas en la forma y por el laboratorio homologado que designen los facultativos.

13.- El suministro se subdivide en lotes conforme a la relación que se acompaña y a las características indicadas en el capítulo siguiente.



**AYUNTAMIENTO
DE
VILLALBA DEL ALCOR**

LOTES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
LOTE 01_ALBAÑILERÍA	33.950,39	7.129,58	41.079,97
LOTE 02_SANEAMIENTO	2.915,80	612,32	3.528,12
LOTE 03_CARTEL DE OBRA	97,09	20,39	117,48
LOTE 04_SEGURIDAD Y SALUD	615,25	129,20	744,45
LOTE 05_HERRAMIENTAS Y AUXILIARES	4.942,61	1.037,95	5.980,56
LOTE 06_COMBUSTIBLE	2.474,06	519,55	2.993,61
	TOTAL LICITACIÓN		54.444,19

14.- A continuación se detallan las partidas de la obra a suministrar por lotes. Estas partidas están tomadas del cuadro de materiales del proyectos según los requisitos establecidos para su redacción, siendo consecuencia directa de la aplicación del Banco de Precios de la construcción en su versión 2013 publicada por la Junta de Andalucía.

DESIGNACIÓN	CANTIDAD	UD	PRECIO	IMPORTE
LOTE 01_ALBAÑILERÍA				
ARENA FINA	8,90	m3	8,52	75,79 €
ARENA GRUESA	74,17	m3	6,61	490,24 €
ALBERO CERNIDO	57,10	m3	9,19	524,75 €
ALBERO EN RAMA	285,50	m3	7,95	2.269,73 €
HORMIGÓN HA-25/P/20/IIa, SUMINISTRADO	3,10	m3	61,08	189,47 €
HORMIGÓN HM-20/B/20/I, SUMINISTRADO	1,04	m3	56,67	58,65 €
HORMIGÓN HM-20/P/40/I, SUMINISTRADO	358,27	m3	55,24	19.790,89 €
BLOQUE DECORATIVO HORMIGÓN GRIS ESTRIADO 40x20x20 cm	1.125,00	u	1,40	1.575,00 €
LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO C/V 24x11,5x5 cm	6,72	mu	138,42	930,18 €
LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	1,84	mu	74,90	137,82 €
PLASTIFICANTE	1,16	l	1,26	1,46 €
CEMENTO CEM III/A-L 32,5 N EN SACOS	11,74	t	93,78	1.101,26 €
CAL AÉREA APAGADA EN POLVO EN SACOS	2,24	t	86,23	192,98 €
PASTA ADHESIVA	10,35	kg	0,22	2,28 €
PASTA NIVELADORA	10,35	m2	1,57	16,25 €
PASTA PÉTRETA LISA	648,00	kg	1,72	1.114,56 €
AGUA POTABLE	177,51	m3	0,56	99,41 €
BALDOSA CERÁMICA PARA EXTERIOR 14x28 cm	10.271,40	u	0,19	1.951,57 €
BALDOSA CEMENTO PODO TÁCTIL 20x20 cm	274,28	u	0,20	54,86 €
BALDOSA HIDRÁULICA 20x20 cm	50,25	m2	5,50	276,38 €
BORDILLO DE HORMIGÓN MOLDURADO 10x20x40 cm	291,00	m	1,82	529,62 €
TIERRA VEGETAL	88,37	m3	8,50	751,18 €
MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	3.243,00	u	0,56	1.816,08 €
			SUBTOTAL	33.950,39 €
			IVA 21%	7.129,58 €
			TOTAL	41.079,97 €

Las cantidades indicadas se consideran orientativas, debiéndose adaptar al desarrollo de las obras.



**AYUNTAMIENTO
DE
VILLALBA DEL ALCOR**

DESIGNACIÓN	CANTIDAD	UD	PRECIO	IMPORTE
LOTE 02 SANEAMIENTO				
TUBERÍA PVC REFORZADA DIÁM. 200 mm	101,00	m	14,64	1.478,64 €
TUBERÍA PVC SN4 DIÁM. 250 mm TEJA	30,30	m	8,33	252,40 €
REJILLA FUNDICIÓN IMBORNAL CÓN CERCO	20,00	u	52,86	1.057,20 €
PEQUEÑO MATERIAL	425,20	u	0,30	127,56 €
SUBTOTAL				2.915,80 €
IVA 21%				612,32 €
TOTAL				3.528,12 €

Las cantidades indicadas se consideran orientativas, debiéndose adaptar al desarrollo de las obras.

DESIGNACIÓN	CANTIDAD	UD	PRECIO	IMPORTE
LOTE 03 CARTEL DE OBRA				
JUEGO DE SOPORTES PARA RÓTULO	1,00	u	6,79	6,79 €
RÓTULO DE OBRA CHAPA CINCADEA	1,00	u	90,30	90,30 €
SUBTOTAL				97,09 €
IVA 21%				20,39 €
TOTAL				117,48 €

Las cantidades indicadas se consideran orientativas, debiéndose adaptar al desarrollo de las obras.

DESIGNACIÓN	CANTIDAD	UD	PRECIO	IMPORTE
LOTE 04 SEGURIDAD Y SALUD				
AMORTIGUADOR DE RUIDO DE ALMOHADILLAS USO CASCO	3,00	u	65,90	197,70 €
PAR DE BOTAS AGUA PVC. PUNT. Y PLANT. METAL	3,00	u	47,10	141,30 €
CASCO DE SEGURIDAD, MARCADO CE	10,00	u	4,11	41,10 €
CHALECO REFLECTANTE	5,00	u	22,83	114,15 €
PAR DE GUANTES DE LATEX	1,00	u	7,72	7,72 €
PAR DE GUANTES DE PROTECCION DE USO GENERAL	5,00	u	1,32	6,60 €
PAR DE ZAPATOS PIEL AFELPADA PLANT. Y PUNTERA METAL	4,00	u	18,95	75,80 €
CONO BALIZAMIENTO REFLEC. 0.50 M	2,00	u	15,44	30,88 €
SUBTOTAL				615,25 €
IVA 21%				129,20 €
TOTAL				744,45 €

Las cantidades indicadas se consideran orientativas, debiéndose adaptar al desarrollo de las obras.



AYUNTAMIENTO
DE
VILLALBA DEL ALCOR

DESIGNACIÓN	CANTIDAD	UD	PRECIO	IMPORTE
LOTE 05_ HERRAMIENTAS, MEDIOS AUXILIARES				
PALA CARGADORA	0,25	h	24,22	6,06 €
CAMIÓN BASCULANTE	44,53	h	25,96	1.156,00 €
CAMIÓN CISTERNA	8,44	h	30,75	259,41 €
MOTONIVELADORA	16,87	h	45,76	772,06 €
RULO VIBRATORIO	51,13	h	23,64	1.208,76 €
TRAILLA REMOLCADA / TRACTOR	61,86	h	21,32	1.318,94 €
VIBRADOR	0,57	h	1,53	0,88 €
CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS	12,50	m3	12,66	158,25 €
CONTENEDOR 1 m3	22,00	u	2,83	62,26 €
SUBTOTAL				4.942,61 €
IVA 21%				1.037,95 €
TOTAL				5.980,56 €

Las cantidades indicadas se consideran orientativas, debiéndose adaptar al desarrollo de las obras.

DESIGNACIÓN	CANTIDAD	UD	PRECIO	IMPORTE
LOTE 06_ COMBUSTIBLE				
GASÓLEO	1.903,12	l	1,30	2.474,06 €
SUBTOTAL				2.474,06 €
IVA 21%				519,55 €
TOTAL				2.993,61 €

Las cantidades indicadas se consideran orientativas, debiéndose adaptar al desarrollo de las obras.

15.- El suministro de las partidas se realizará, previa petición del encargado de obra, y de conformidad a las necesidades existentes en cada momento, debiéndose servir por parte del adjudicatario en el plazo máximo definido en las especificaciones y mejoras según oferta acorde al pliego.

En Villalba del Alcor, a 27 de Agosto de 2013.

Servicios Técnicos Municipales


Ede.: Laura Movilla Domínguez

Arquitecta